

## APOYO A PERSONAS ESPAÑOLAS PRESAS EXTRANJERO

### ¿Por qué se realiza este proyecto?

Este proyecto ha sido puesto en marcha por la Fundación Abogacía Española para **concienciar sobre las terribles consecuencias que puede tener el tráfico de drogas** para las personas que ejercen como “mulas”

Entre 2013 y 2017 hubo más de 2000 hombres y mujeres españolas que terminaron **cumpliendo condena en otros países, muchas veces en duras condiciones humanitarias**. Desde entonces, la cifra ha ido disminuyendo hasta oscilar actualmente alrededor de las 900 personas. En el pasado y en la actualidad, la gran mayoría de ellas enfrenta sus condenas por haber sido “mula”.

La experiencia del trabajo realizado por la Fundación Abogacía Española ha motivado que la **atención jurídica a estas personas, así como la sensibilización en nuestra sociedad** como medida preventiva, sean desde hace años líneas de actuación prioritarias.

### ¿Quién se beneficia de este proyecto?

Suele tratarse de **personas sin antecedentes penales** que en un momento de su vida se encuentran con importantes dificultades económicas que los llevan a acceder a transportar droga en su maleta a cambio de una cantidad simbólica de dinero. **Mafias perfectamente estructuradas frecuentemente captan y engañan** a quienes constituyen el último eslabón del negocio global de las drogas: se ganan la confianza de las “mulas”, les transmiten que durante el viaje nadie descubrirá la droga y, sin embargo, estos hombres y mujeres terminan asumiendo **penas de prisión en cárceles extranjeras** que posiblemente nunca hubieran imaginado. Si realmente fuera tan fácil, ¿por qué convencer a otra persona para que realice el encargo?

Ni todos los centros penitenciarios en el mundo tienen las mismas características ni el acceso a la justicia en los distintos países se garantiza por igual. No disponer de un asesoramiento jurídico de calidad se une a otras dificultades como la **falta de acceso a la sanidad, a la alimentación, a la higiene y a otros de los derechos más básicos**.

Complicaciones como las mencionadas las experimentaron en primera persona **los protagonistas del cortometraje “Mula”**.

### **Más información sobre el proyecto de apoyo a personas presas españolas en el extranjero**

El cortometraje de Mula, la página web y la campaña de comunicación que lo acompaña se enmarca en el programa de apoyo a personas españolas presas en el extranjero de la Fundación Abogacía Española.

La principal línea de trabajo del programa es ofrecer asesoramiento jurídico penitenciario para que los españoles y españolas presas conozcan sus derechos y obligaciones en el país en el que se encuentran, así como la posibilidad de ser trasladados a España para terminar de cumplir sus condenas en centros penitenciarios de nuestro país.

Una vez el traslado es aprobado, las personas españolas llegan al centro penitenciario de Soto del Real (Madrid V) situado en la provincia de Madrid, a excepción de quienes llegan desde Marruecos, que arriban al Centro Penitenciario de Botafuegos (Cádiz).

Desde comienzos de 2019, en el centro penitenciario Madrid V, la Fundación ofrece la posibilidad de participar en un proyecto de encuentros restaurativos llamado “Restauravidas: Reintegración en el País de Origen”. Sirve al propósito de acompañar a las personas trasladadas en su camino hacia la reinserción.

La vivencia de pasar años en una cárcel en un país extranjero, la ignorancia de sus normas y a veces del idioma, el sentimiento de desarraigo, la soledad... son factores que generan un estado de estrés postraumático que debe ser tratado por profesionales de manera específica y diferenciada, a su llegada a España. A ello se le une el desconocimiento del funcionamiento del sistema penitenciario español: Las personas trasladadas ignoran los derechos y deberes que ostentan al estar privadas de libertad, cómo se realiza la adaptación de la pena impuesta en el extranjero a la legislación española, la clasificación en grados y la consecuente concesión de beneficios penitenciarios, cómo funcionan las comunicaciones con el exterior...

Para ello, una abogada y una psicóloga les brindan asesoramiento jurídico y psicológico individualizado, impartiendo conjuntamente cada una de las diez sesiones de distintas temáticas que articulan el programa.

**Restauravidas** permite así facilitar el proceso de sanación de las personas trasladadas tras la experiencia traumática relatada, trabajar el proceso de responsabilización por la comisión del delito, así como contribuir a su resocialización en la sociedad. Solo de esa manera se evitará que quien salga de prisión entre de nuevo en un círculo de marginalidad del que le resulte imposible escapar.

Alrededor de una veintena de personas han participado en el proyecto y todas ellas han mostrado su agradecimiento y beneficiado de sus efectos.

Para ofrecer un enfoque más integral en el apoyo prestado a las personas españolas presas en el extranjero, la Fundación Abogacía Española trabaja la sensibilización sobre los riesgos que supone participar en actividades de tráfico de drogas. Esta web pretende contribuir a cumplir ese objetivo.

### **Más información sobre la Fundación Abogacía Española**

En España hay 83 Colegios de la Abogacía y en Madrid se encuentra la sede del órgano que coordina su labor y representa a la profesión, el Consejo General de la Abogacía Española.

De este Consejo depende la Fundación, cuya finalidad es promover los derechos humanos y el acceso a la justicia de quienes se encuentran en situación de particular vulnerabilidad.

**[Enlace](#) para saber más sobre la misión y composición de la Fundación**

**[Enlace](#) para conocer mejor la actualidad y proyectos actuales de la Fundación**